



Cooperativa de Transporte Mixto "SANTUARIO DE EL CISNE"

Acuerdo Ministerial Nro. 0459 del 17 de VI 2003
Resolución Nro. 005-PO-CPTL-2007
El Cisne - Loja - Ecuador



PROTOCOLO DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD FRENTE AL COVID-19 PARA REANUDAR LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE MIXTO "SANTUARIO DE EL CISNE"

EXPERIENCIA - SEGURIDAD - RESPONSABILIDAD

Dirección: Av. Ángel Polivio Vega Mora entre Napoleón Quezada y Fray José

Correo: coop.santuariodelcisne@hotmail.com

Celular: 0969223927 - 0997001725



Cooperativa de Transporte Mixto "SANTUARIO DE EL CISNE"

Acuerdo Ministerial Nro. 0459 del 17 de VI 2003
Resolución Nro. 005-PO-CPTL-2007
El Cisne - Loja - Ecuador



INTRODUCCION

La Cooperativa de Transporte Mixto "Santuario de El Cisne" debido a la emergencia que está viviendo nuestro país por el COVID-19 presenta este plan de contingencia para reanudar nuestras actividades de transporte de carga y pasajeros en la Parroquia "El Cisne" respetando los protocolos de bioseguridad que establece el COE Nacional, COE Cantonal y COPAE.

Este plan de emergencia parte de la identificación y priorización de escenarios de riesgo, para formular medidas adicionales a las existentes dispuestas por el COE Nacional.

Esperando con el mismo garantizar la integridad y seguridad de los usuarios y del conductor.

Estas medidas pueden acogerse a los ajustes que la situación lo amerite, con la finalidad de salvaguardar la salud de los ocupantes.

1. OBJETIVOS

- ✚ Reanudar el servicio de transporte de carga y pasajeros de la Cooperativa de Transporte Mixto "Santuario de El Cisne" tomando medidas de bioseguridad para precautelar la integridad y salud de los conductores y usuarios.
- ✚ Establecer medidas preventivas que deberán cumplir de manera obligatoria tanto los conductores como usuarios.
- ✚ Garantizar el uso de equipos de bioseguridad por parte de los socios de la Cooperativa de Transporte Mixto "Santuario de El Cisne".

EXPERIENCIA - **SEGURIDAD** - **RESPONSABILIDAD**

Dirección: Av. Ángel Polívio Vega Mora entre Napoleón Quezada y Fray José

Correo: coop.santuariodelcisne@hotmail.com

Celular: 0969223927 - 0997001725



Cooperativa de Transporte Mixto "SANTUARIO DE EL CISNE"

Acuerdo Ministerial Nro. 0459 del 17 de VI 2003
Resolución Nro. 005-PO-CPTL-2007
El Cisne - Loja - Ecuador



2. ALCANCE DEL PLAN DE CONTINGENCIA

Aplica a todos los socios, conductores auxiliares y usuarios de la Cooperativa de Transporte Mixto "Santuario de El Cisne".

3. HORARIO

El horario de atención será de 05H00 hasta las 22H00; conforme a la restricción según número de placa, cabe recalcar que el horario ira variando dependiendo el color de semáforo que esté el Cantón Loja.

4. NUMERO DE PASAJEROS

Cada vehículo podrá transportar 4 pasajeros incluido el conductor, y mientras dure el estado de emergencia o hasta nuevas disposiciones del COE Cantonal.

5. DESINFECCION DE LAS UNIDADES

- ✚ La limpieza de las unidades las realizará cada conductor por la parte externa con agua y jabón antes de realizar su trabajo, luego cada unidad irá a la isla de desinfección que se ubicará en la sede o en la parada de la cooperativa, con el fin que se realice la desinfección interna del vehículo con una bomba manual o fumigadora.
- ✚ Las unidades serán desinfectadas interna y externamente al inicio de la jornada diaria, utilizando una mezcla de agua con amonio cuaternario.

EXPERIENCIA - SEGURIDAD - RESPONSABILIDAD

Dirección: Av. Ángel Polivio Vega Mora entre Napoleón Quezada y Fray José

Correo: coop.santuariodelcisne@hotmail.com

Celular: 0969223927 - 0997001725



Cooperativa de Transporte Mixto "SANTUARIO DE EL CISNE"

Acuerdo Ministerial Nro. 0459 del 17 de VI 2003
Resolución Nro. 005-PO-CPTL-2007
El Cisne - Loja - Ecuador



6. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y OBLIGACIONES DEL SOCIO Y/O CONDUCTOR

- ✚ Cada conductor utilizará una mascarilla o tapa bocas de manera permanente, alcohol-gel al 70% y protector facial.
- ✚ Cada unidad dispondrá de un kit de bioseguridad para los usuarios: alcohol y gel.
- ✚ Colocar una mampara de seguridad transparente (transparente a la altura de la parte superior del asiento) en la cabina del conductor.
- ✚ Mantener las ventanas en buen estado con la finalidad que el usuario pueda bajarlas y permitir la circulación del aire interno de la unidad.
- ✚ Está prohibido alimentarse, beber, fumar o escupir dentro de la unidad de transporte.
- ✚ Se prohíbe las reuniones de trabajo entre compañeros, al menos que se mantenga el distanciamiento personal de 2 metros.
- ✚ Adquirir una bomba manual o fumigadora al igual que el químico amonio cuaternario para desinfectar las unidades.
- ✚ Disponer de un termómetro para uso de los conductores al inicio de la jornada.

7. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS

- ✚ Es obligatorio para los usuarios el uso permanente de mascarilla o tapa bocas.
- ✚ EL o los usuarios podrán ocupar los asientos de la parte posterior de la camioneta o del copiloto.

EXPERIENCIA - SEGURIDAD - RESPONSABILIDAD

Dirección: Av. Ángel Polivio Vega Mora entre Napoleón Quezada y Fray José

Correo: coop.santuariodelcisne@hotmail.com

Celular: 0969223927 - 0997001725



Cooperativa de Transporte Mixto "SANTUARIO DE EL CISNE"

Acuerdo Ministerial Nro. 0459 del 17 de VI 2003
Resolución Nro. 005-PO-CPTL-2007
El Cisne - Loja - Ecuador



- ✚ Prohibido ingerir alimentos, bebidas, escupir, fumar en la unidad de transporte, o mantener contacto físico directo con el conductor.
- ✚ Si durante el viaje el usuario, presenta síntomas de afecciones respiratorias, como fiebre, tos, dificultad para respirar, fatiga, secreciones nasales, fiebre de difícil control y malestar general, deberá reportar inmediatamente al conductor para dar aviso al personal de salud del lugar y pueda ser atendido con prontitud tal particular.

8. MANIPULACION DEL DINERO

- ✚ Toda persona que necesite el servicio de transporte deberá cancelar el valor de la carrera con sueltos en la medida de ser posible y depositarlos en la caja previamente establecida y señalada en la mampara transparente.
- ✚ Todas las unidades deberán disponer de alcohol líquido para desinfectar el dinero.

9. DISPOSICIONES DEL COE CANTONAL Y COMPROMISOS

- ✚ Salvo disposición contraria del COE Nacional, no podrán prestar el servicio como conductor, las personas que pertenecen a grupos prioritarios, adultos mayores, mujeres embarazadas, personas con discapacidad (física, auditiva, visual, intelectual de lenguaje, psicosocial), enfermedades crónicas no transmisibles.
- ✚ Se llevará un registro diario de toma de temperatura de cada conductor al inicio de la jornada.
- ✚ Todos los socios de la Cooperativa de Transporte Mixto "Santuario de El Cisne" deberán brindar el servicio de manera ordenada y cumpliendo con todas las medidas de bioseguridad expuestas en este documento para cuidar su integridad y la de los usuarios o pasajeros.

EXPERIENCIA - SEGURIDAD - RESPONSABILIDAD

Dirección: Av. Ángel Polivio Vega Mora entre Napoleón Quezada y Fray José

Correo: coop.santuariodelcisne@hotmail.com

Celular: 0969223927 - 0997001725



Cooperativa de Transporte Mixto "SANTUARIO DE EL CISNE"

Acuerdo Ministerial Nro. 0459 del 17 de VI 2003
Resolución Nro. 005-PO-CPTL-2007
El Cisne - Loja - Ecuador



- ✚ Se establece como medida de bioseguridad instalar en la oficina de la cooperativa una bandeja de desinfección de calzado o rodapié desinfectante para los usuarios y socios, que se utilizará antes de ingresar.
- ✚ La desinfección de las unidades se desarrollará al inicio de la jornada y al retorno de una carrera que sea fuera de nuestra jurisdicción.
- ✚ Los socios que presten el servicio de traslado de pasajeros y/o carga deberán cumplir con las medidas de bioseguridad, además respetar los turnos correspondientes, caso contrario estarán expuestos a las leyes establecidas en el reglamento interno.
- ✚ De darse el caso que un socio de la Cooperativa de Transporte Mixto "Santuario de El Cisne" presente síntomas relacionados al COVID-19 inmediatamente se dará aviso al personal de salud del lugar para seguir los protocolos de emergencia previamente establecidos por posible caso de COVID-19.

Atentamente:

.....
Sr. Jhonny Fernández Rojas
C.I. 1105180994

PRESIDENTE DE LA COOP. "SANTUARIO DE EL CISNE"

EXPERIENCIA - **SEGURIDAD** - **RESPONSABILIDAD**

Dirección: Av. Ángel Polivio Vega Mora entre Napoleón Quezada y Fray José

Correo: coop.santuariodelcisne@hotmail.com

Celular: 0969223927 - 0997001725



Cooperativa de Transporte Mixto "SANTUARIO DE EL CISNE"

Acuerdo Ministerial Nro. 0459 del 17 de VI 2003
Resolución Nro. 005-PO-CPTL-2007
El Cisne - Loja - Ecuador



ANEXO

- ✚ Prototipo de mampara de seguridad transparente (transparente a la altura de la parte superior del asiento) en la cabina del conductor



- ✚ Mascarilla y protector facial de uso obligatorio.



EXPERIENCIA - SEGURIDAD - RESPONSABILIDAD

Dirección: Av. Ángel Polívio Vega Mora entre Napoleón Quezada y Fray José

Correo: coop.santuariodelcisne@hotmail.com

Celular: 0969223927 - 0997001725



Cooperativa de Transporte Mixto "SANTUARIO DE EL CISNE"

Acuerdo Ministerial Nro. 0459 del 17 de VI 2003
Resolución Nro. 005-PO-CPTL-2007
El Cisne - Loja - Ecuador



- ✚ Bomba manual o fumigador para la desinfección de las unidades.



- ✚ Zona de desinfección de las unidades (sede de la cooperativa o en la parada).



EXPERIENCIA - **SEGURIDAD** - **RESPONSABILIDAD**

Dirección: Av. Ángel Polivio Vega Mora entre Napoleón Quezada y Fray José

Correo: coop.santuariodelcisne@hotmail.com

Celular: 0969223927 - 0997001725